41952

### GAIBOR VILLAGOMEZ Abogados

Quito, 5 de Diciembre del 2003

Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS En su despacho.- AREHIVO 2003.12.8 2.

REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la Cesión de Participaciones realizada en la Compañía Polimeros Asociados Polimsa Cia. Ltda., para lo cual adjunto copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada en fecha cinco (5) de agosto del dos mil tres (2003), ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón y debidamente inscrita en el Registro Mercantil en fecha cuatro (4) de diciembre del dos mil tres (2003).

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Del Señor Superintendente de Compañías.

Muy atentamente,

ROSQUICACOS DO COMO Dr. Rosa Elena Gaibor Villagómez Mat. 6486 C.A.P.

Dra Rosa Elena Gaibor Villagómez
A B O G A D A
MAT. 6486 C. A. P.

Washinton A. Suárez Baldeón

Gerente General Polimeros Asociados Polimsa Cia. Ltda..

Superintendencia de Compañías

0 8 DIC. 2003

Documentación y Archivo

### NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. GONZALO RO

de la su

NOTARIA TON DE PARTICIPACIONES

registro de escrituras

KGÁDA POR: JUBÉR APOLO PINTO QUIGUANGO Y OTROS

OR DE: WASHINGTON ADOLFO SUAREZ BALDEON

43, NTIA: us \$200**\**000

QUITO - ECUADOR

 $\mathbb{Z}$ 

3

Ó

7

14

15

19

24

27

28

copias TJC Dí 2. 5

En la ciudad de Quito. capital/ de la República del Ecuador.

DEL DOS MIL TRES, ante mí el Motario hoy día CINCO DE AGOSTO

Quifo. doctor GONZALO ROMAN CHACON. del can'tón Décimo Sexto

FINTOuna parte los cónyuges JUB<u>ER</u> APOLO 10 comparecen DOF

DIANA LUCTLA 1.1 DITTGUANGO MENA SALAS. casados. y cónyudes

QU1GUANGO MANCY CARLOS MARCELIMO PINTO DOLORES MOREJON 12

HERRERA, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, 1.3

señor WASHINGTON ADOLFO SUAREZ BALDEON, casado,

comparecientes derechos --L.os son ecuatorianos,

legalmente capaces, domiciliados (01)1.6 mavores de edad.

quienes de conoder doy fet y me piden que eleve a 1.7

la siguiente minuta: SEMOR MOTARIO: En el escritura pública

públicas a su cargo sírvase extender y

20 autorizar una de cesión de participaciones al tenor

clausulas. - PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen 21 siguientes

22 otorgamiento de lesta estritura. los señores JUBER APOLO

23 PINTO QUIGUANGO 💖 su esposa XIANA LUCILA MENA SALAS y 🕬 Señor

CARLOS MARCELINO PINTO QUIGUANGO y su esposa MANCY DÜLORES

25 MOREJON HERRERA, cen calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor

26 WASHINGTON ADOLFO SUAREZ BALDEON, casado con ALEXANDRA DEL

ROCIO PINTO ZAMBRANO, en calidad de CESTOMARIO, quienes son

legalmente capaces para contratar\ y obligarse en los términos

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

de este contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Los señores JUBER APOLO PINTO QUIGUANGO V su esposa DIANA LUCILA MENA SALAS probletarios de son ciento noventa participaciones de un dólar cada una, en la compañía POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA.: y, los señores CARLOS MARCELINO PINTO QUIGUANGO y su esposa NANCY DOLORES MOREJON HERRERA, son propietarios de una participación de un dólar en la misma compañía.- DOS.- La empresa POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto de este cantón Quito, el veinticuatro de enero del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el dos de abril del mismo año.- TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios del veinte y tres de julio del año dos mil tres, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones socios señores JUBER APOLO PINTO QUIGUANGO Y CARLOS MARCELINO PINTO QUIGUANGO, a favor del socio señor WASHINGTON ADOLFO SUAREZ BALDEON, en la forma detallada en el acta que se CESION habilitante.— TERCERA.adjunta como PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes. el señor JUBER APOLO PINTO QUIGUANGO y su esposa DIAMA LUCILA MEMA SALAS y el señor CARLOS MARCELINO PINTO QUIGUANGO y su esposa MANCY DOLORES MOREJON MERRERA, ceden en venta real y efectiva a favor del SUAREZ BALDEON. doscientas WASHINGTON ADOLFO sefor que tienen en la participaciones de un dolar cada una, Compañía POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA., es decir la totalidad de sus participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes constantes en el estatuto constitutivo

 $\ddot{z}$ 

3

 $\alpha$ 

63

8

James Hayon

Market Company of the Company of the





# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



.....

la Ley de Compañías.- CUARTA.- PRECIO.- El preció 📆 🖼 [18] venta de las participaciones que mediante esta escritura se e/ectúa. es arade DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, suma que los edentes dediaran tenerla recibida de parte del cesionafio. en QUITO - ECUADOR satisfacción 10700 MALde<sup>©</sup> cursio legal. a sy entera moneda ACEPTACION. - Los comparecien des aceptan el total contenido de 7 una de las cláusulas que preceden por intereses. legátimo# 1. at 8 razón transfieren todas sus participaciones al cesionario conforme a 10. este Contrato. -SEXTA.estupilado quedan mutuamente autorizadas para 11 Las partes MARGINACION.obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón 12 matriz de la escritura de constitución.-1.3 1.4 Todos las dastos que SEPTIMA. - GASTOS. -se generen por este 1.5 cuenta del cestonario.- OCTAVA.del representante de la sociedad 16 acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento 1.7 capital \$ocial. 1.8  $d \otimes 1$ autorizan 108 19 comparecientes para que transfieran doscientas participaciones 20 la Compañía POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. 21 LTDA., a favor del cesionamio.— Usted señor Notario se servirá 22 agregar las demás cláusulas/de estilo para la perfecta validez 23 de esta escritura. Hasta aq $\mu$ u la minuta firmada po $\gamma$  el doctor Jaime Fraga, Abogado, matríc $\sqrt{f l}$ la siete mil ochocientosigl.Seșenta 24 cinco Mdel Neolegio de Ahogados de Pichincha Ma Paga 25 26 otorgamiento de esta escritu\a se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por 27 ackslashfirman conmigo, 28 el Motario. se ratifican y DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

acto. de lo g <b>y</b> e dov fe	
( Joyland M. Joyland M. J. Jan Jan J.	171226166-6.
JUWÉR ÁPOLO PINTO QUIGUANGO	C., C.,
	100287410-3
DIANA LUTTLA MENA SALAS	C C
feeld/	
CARLOX MARCELINO PINTO QUIGUANGO	C.C.470628441-9
Liney Hungori	
MANCY BOLORES MOREJON HERRERA / C	C. 170788377.1
* Million Mithell	
WASHINGTON ADOLFO SHAREZ BALDEON	c.c./10841/68-3

EMOTARIO



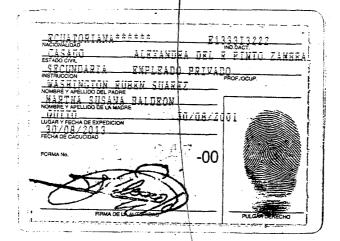
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE L'IUITATIANTA NO. 170847158-3

NOMBRES Y APELLIOS
14 ARRIL. 1959
FERNA DE MACIMENTO
PILLIFIC L'ANDIENTO
PAG. ACT.

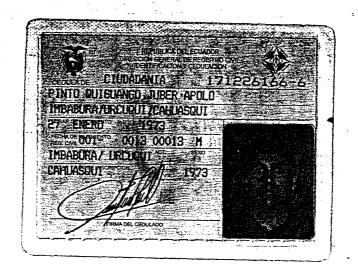
FINITA DEL CEDOLO
FINITA DEL CE

\*.



Ne radia been a le dispus to en el ad. 18 de cuniemidae can le dispus to en el ad. 18 de la Ley Notarial doy lié y CERTIFICO: que la preserve es fiel rotocopia del documento original que me fue resentado y devuelto al interesado.

DR GONZALO ROMAN CHACON

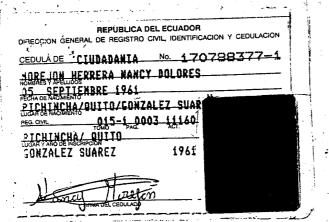


4



NOTARIA DECIMO DENTA DE QUITO- DE conformidad con lo dispuesto an el set. 18 de Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presents es fiel fotocopia del documento original que me fué precentado y devueito al interesado. Duito, 5 deagosto del 2003

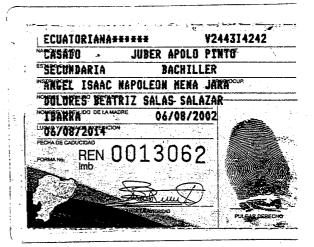
EL NOTARIO DR GONZALO ROMAN CHACON















REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

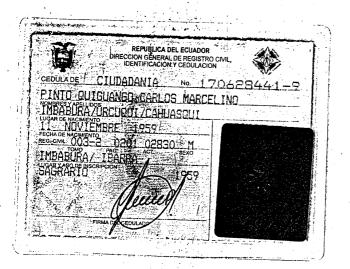
notaria Decimo estra de durada 29.006 conformidad con lo dispuento en el ar Traditional de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que ma fue presente de la documento originalmento que ma fue presentado y devuelto al interesanda ano parcouna con contra de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de

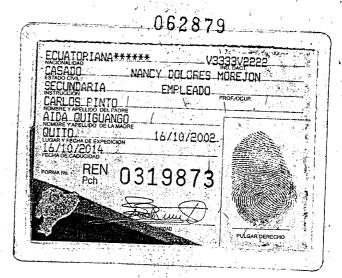
DR GONZALO ROMAN CHACON

ENA SALAS DIANA LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

ENA SALAS DIANA LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

CANTON











NOTABIA DECIMO SEXTO DE QUITA DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO SON DESCRIPCION DE CONCERMIDADO SON DE CONCERMIDADO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

## NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIRACIONES OTORGADO POR JUBER APOLO TRINTO QUIGUANGO Y OTROS A FAVOR DE WASHINGTON ADOLFO SUAREZ BALDEON. Debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidas de Noviembre del año dos mil tres.

PROPERTY.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACO

MOTARTO ALCINA SEXTO



TOTARY 16 16 10 TARIL RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA. celebrado el 24 de enero del 2003, de la cesión de participaciones que otorgan: Juber Apolo Pinto, Diana Mena y Carlos Marcelino Pinto y Nancy Morejón Herrera, a favor de Washington Adolfo Suarez Baldeón, constante del presente instrumento público. Quito, a veinte y nueve de octubre del dos mil tres.

El Notario





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 976 del REGISTRO MERCANTIL de dos de Abril del dos mil tres, a fs 853 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "POLIMEROS ASOCIADOS POLIMSA CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Diciembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO.

Ng

